



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E11  
onceava sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el dieciocho de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

1 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las **10:03 diez horas con tres minutos del día 18**  
2 **dieciocho de diciembre de dos mil veinte** ubicados en una sala virtual de la **Plataforma**  
3 **Microsoft Teams** que consideró el Presidente conforme a lo ordenado en los artículos 23 y  
4 27 último párrafo del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato que permiten la  
5 celebración de sesiones apoyadas en las tecnologías de la información y comunicación en  
6 tiempo real disponibles sin que se requiera la presencia física de los integrantes del órgano,  
7 posibilitando con ello la protección a la salud de los intervinientes ya que no se concentran  
8 en un mismo espacio y se logra equilibrar los derechos a la salud y a la educación al cumplir  
9 con la celebración de sesiones catalogadas como **urgentes** o **necesarias**, como medida  
10 frente a la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en razón de que, por causas de  
11 fuerza mayor debido a que el pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la  
12 Salud declaró oficialmente como pandemia al coronavirus SARS-CoV2 causante de la  
13 enfermedad COVID-19, derivada de su capacidad de contagio a la población en general, así  
14 como de los diversos acuerdos emitidos por el Rector General, las y los Rectores de Campus  
15 y el Director del Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato y en  
16 atención al “Acuerdo que amplía la suspensión de términos y la interrupción de los plazos  
17 previstos en el artículo 5 del Reglamento Académico y de la normatividad universitaria en  
18 general, a que se refiere el similar emitido el 24 de abril de 2020”, COVID/41/20-RG,  
19 publicado en Gaceta Universitaria el 29 de mayo de 2020 y en seguimiento a su transitorio  
20 primero, y toda vez que los ya referidos artículos: 23 segundo párrafo y 27 último párrafo  
21 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato expresamente autorizan la  
22 realización de sesiones de los Órganos Colegiados a través de las nuevas tecnologías de la  
23 información que se estimen pertinentes así como que también cuando la **naturaleza o**  
24 **urgencia del asunto** lo permita y así se **convoque por el Presidente**, podrán celebrarse  
25 sesiones apoyadas en las tecnologías de la información y comunicación disponibles sin que  
26 se requiera la presencia física de los integrantes del órgano, y toda vez que resulta de suma  
27 importancia continuar con el funcionamiento administrativo y operativo del Campus



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E11  
onceava sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el dieciocho de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

28 Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, y dentro de estos procesos se atiende  
29 justamente a la esencia de la autonomía universitaria como única finalidad total de  
30 garantizar el derecho a la educación, derecho por demás fundamental dentro del Estado  
31 Mexicano, razones por las que si bien es cierto existe la **imposibilidad material** de realizar  
32 reuniones de forma física en estricto apego a las **restricciones sanitarias** que imperan en  
33 esta ciudad de Celaya, Guanajuato, la entidad federativa y en gran parte de la República  
34 Mexicana, no menos cierto es que la operatividad institucional puede solventarse mediante  
35 el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, por lo que ante esta situación  
36 y ante la medida alternativa del uso de tales tecnologías, resulta factible la realización de  
37 los puntos listados dentro de la orden del día para efecto de ser desahogados mediante  
38 **sesión virtual** en razón que dichos puntos constituyen algunas de las funciones esenciales  
39 de la universidad, y que, por causa de fuerza mayor y ante las medidas sanitarias tomadas  
40 por nuestras autoridades federales, estatales y universitarias, es que por conformidad de  
41 los integrantes del Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra **esta Sesión** tiene su  
42 desarrollo de manera virtual **bajo las reglas del instructivo denominado** “Criterios para el  
43 desarrollo de las sesiones del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra,  
44 celebradas de forma virtual y apoyadas en el uso de las Tecnologías de la Información y  
45 Comunicación” en la cual, de manera virtual, se reunieron los miembros del Consejo  
46 Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, con el  
47 propósito de llevar a cabo la **Onceava Sesión Extraordinaria (CUCCS2020-E11)** en primera  
48 convocatoria, encontrándose reunidas las siguientes autoridades y representantes que lo  
49 conforman como bien lo establecen los artículos: 23 de la Ley Orgánica de la Universidad  
50 de Guanajuato; 17 y 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato. La doctora  
51 Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus Celaya-Salvatierra y Presidente de  
52 este Órgano Colegiado de Gobierno, el doctor Rafael Alejandro Veloz García, Secretario  
53 Académico de este Campus y Secretario de este Órgano Colegiado de Gobierno; doctora  
54 Xóchilt Sofía Ramírez Gómez, profesora titular del Departamento de Enfermería Clínica; Ana



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E11  
onceava sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el dieciocho de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

55 Karen Ayala Camarena, alumna de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías; doctor  
56 José Manuel Herrera Paredes, profesor titular del Departamento de Enfermería y  
57 Obstetricia; doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos y el doctor Omar Surisadai Castillo  
58 Baltazar, Director y profesor titular del Departamento de Ingeniería Agroindustrial; doctor  
59 Roberto Rodríguez Venegas, Juan Aboytes López y María Jessica Carreño Muñoz, Director y  
60 alumnos titulares de la División de Ciencias Sociales y Administrativas; doctora Rocío Rosas  
61 Vargas y doctora Marilú León Andrade, Directora y profesora titular del Departamento de  
62 Estudios Sociales; maestra Ma. Isabel Sandoval Laguna, profesora titular del Departamento  
63 de Finanzas y Administración; doctora Miriam Reyes Tovar y doctor Saúl Manuel Albor  
64 Guzmán, Directora y profesor titular del Departamento de Estudios Culturales,  
65 Demográficos y Políticos.

66 **1. Lista de asistencia y 2. Declaratoria de Quórum legal.** Con fundamento en lo dispuesto  
67 por el artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el  
68 Presidente del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra, previo pase de lista de  
69 asistencia verificada por el Secretario Titular de este Órgano Colegiado de Gobierno, da fe  
70 de la **presencia en la Plataforma Microsoft Teams de 15 quince de 22 veintidós** del total  
71 de los integrantes de este Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra, por lo que,  
72 el Presidente de este Órgano Colegiado de Gobierno **declara la existencia de quórum legal**  
73 **de asistencia para sesionar** por contar con la presencia de **la mitad más uno**, del total de  
74 los miembros integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, **instalándose**  
75 **válidamente la onceava Sesión Extraordinaria (CUCCS2020-E11)**, del Consejo Universitario  
76 de Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, convocada legalmente en  
77 primera convocatoria, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos: 1, 2, 3,  
78 4, 5, 6, 8, 10 fracción IV y V, 23, 24 fracción IX, 25, 26 fracción III y IX y 42 de la Ley Orgánica  
79 de la Universidad de Guanajuato; 1, 2, 3, 4, 5, 6 primero, segundo y tercer párrafo, 10, 11,  
80 12, 17, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 32, 33, 36, 37, 46 y 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad  
81 de Guanajuato; al tenor del siguiente **orden del día**:



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E11  
onceava sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el dieciocho de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

82 1. Lista de presentes

83 2. Declaración de quórum legal

84 3. Honores al estandarte universitario

85 4. Consideración del pleno del Consejo Universitario de Campus, para efectos de que resuelva la  
86 modificación del dictamen emitido por la Comisión Especial formada para el otorgamiento de los  
87 Reconocimientos a profesores, profesoras y personal administrativo que cumplen de 5 a 35 años  
88 efectivos de servicio, periodo 2020 del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de  
89 Guanajuato.

90

91 La presidenta en ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 33 del Estatuto  
92 Orgánico de la Universidad de Guanajuato designa como único **Escrutador de la presente**  
93 **Sesión** a la **doctora Xóchilt Sofía Ramírez Gómez**, conforme a lo ordenado en el precepto  
94 citado, quien acepta el encargo y se le indica que, deberá informar al Secretario de este  
95 Órgano Colegiado de Gobierno de la existencia o inexistencia de quórum de la presente  
96 Sesión para efecto de garantizar la validez o no de los acuerdos, debiendo informar sobre  
97 el mecanismo de verificación y la persistencia del quórum legal de asistencia.

98 **3.-Se rindió honores al Estandarte Universitario.**

99 **4.-** Ahora bien concerniente a la orden del día y de conformidad a lo establecido en los  
100 artículos 36 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, y para efecto de  
101 garantizar los principios de certeza, orden, pertinencia, representatividad, libertad, respeto  
102 y transparencia, inherentes a la vida universitaria que dispone los artículos 26 y 27 del  
103 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato y toda vez que la Sesión es la reunión  
104 deliberante del Órgano Colegiado de Gobierno correspondiente quien tiene por finalidad  
105 analizar, interpretar, discutir y acordar lo que conforme a la normatividad universitaria es  
106 competencia de este Órgano Colegiado de Gobierno, se abre el registro de intervenciones,  
107 procediéndose al desahogo de las mismas, de conformidad a lo ordenado en el artículo 36  
108 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, para efectos de que el Pleno se



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E11  
onceava sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el dieciocho de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

109 pronuncie sobre el punto 4 de la orden del día y resuelva la modificación del dictamen emitido  
110 por la Comisión Especial formada para el otorgamiento de los Reconocimientos a profesores,  
111 profesoras y personal administrativo que cumplen de 5 a 35 años efectivos de servicio, periodo 2020  
112 del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato.

113 Por lo que el Pleno resuelve en el siguiente sentido:

114 **Resolución del Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de**  
115 **Guanajuato, adoptada en la onceava sesión extraordinaria celebrada en fecha dieciocho de**  
116 **diciembre de dos mil veinte en primera convocatoria**

117

118 **Visto para resolver la modificación al dictamen emitido por la “Comisión Especial formada**  
119 **para el otorgamiento de los Reconocimientos a profesores, profesoras y personal**  
120 **administrativo que cumplen de 5 a 35 años efectivos de servicio periodo 2020,” integrada**  
121 **por el Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato,**  
122 **por el que decide proponer a las personas consideradas en la lista (Anexo I), que tuvo a bien**  
123 **emitir la Coordinación de Recursos Humanos del Campus Celaya-Salvatierra, como**  
124 **candidatos a recibir el RECONOCIMIENTO por 5, 10, 15 20 y 25 años de dedicación a los**  
125 **universitarios en ella referidos.**

126

**RESULTANDO**

127 **Primero:** Que en fecha dos de diciembre de dos mil veinte la referida Comisión Especial  
128 tuvo a bien rendir ante el Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra de la  
129 Universidad de Guanajuato el dictamen de mérito de conformidad a lo ordenado en el  
130 artículo 46 primer párrafo del Estatuto Orgánico de la universidad de Guanajuato.

131

132 **Segundo:** El dictamen medularmente señala:

133

**“RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN**



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E11  
onceava sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el dieciocho de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

134 **ÚNICO:** *Con fundamento en lo ordenado por los artículos 44, 45, 46 primero,*  
135 *segundo, tercer párrafo y fracción I, 47 segundo párrafo, 48, 49, 50 y 58 del*  
136 *Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; 12 fracción II del*  
137 *Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, la*  
138 *Comisión Especial para el reconocimiento de Profesores y Administrativos por 5,*  
139 *10, 15, 20, 25 años de trayectoria en la Universidad de Guanajuato integrada*  
140 *por el Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de*  
141 *Guanajuato, por mayoría simple de votos ejercidos a través de la Plataforma*  
142 *Microsoft Teams, acordó proponer a las personas consideradas en la lista (Anexo*  
143 *I), que tuvo a bien emitir la Coordinación de Recursos Humanos del Campus*  
144 *Celaya-Salvatierra, como candidatos a recibir el RECONOCIMIENTO por 5, 10, 15*  
145 *20 y 25 años de dedicación a todos los universitarios ahí relacionados, excepto*  
146 *a las dos personas de identidad reservada y de los que se hayan testados sus*  
147 *nombres y cualquier dato de identificación en el presente anexo por las razones*  
148 *vertidas en la parte considerativa segunda y tercera del presente Dictamen.”*

149 **Tercero:** Dentro de la **Décima Sesión Extraordinaria (CUCCS2020-E10)** del Consejo  
150 Universitario de Campus Celaya-Salvatierra celebrada en primera convocatoria instalada  
151 válidamente conforme a lo ordenado en el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la  
152 Universidad de Guanajuato en fecha quince de diciembre de dos mil veinte, funcionando  
153 en pleno este Órgano de Gobierno inconforme con el contenido del dictamen objeto de su  
154 valoración emitió fallo con nueve votos a favor de los doce integrantes presentes con  
155 derecho a voto, en el sentido de **modificar** el referido dictamen en cuanto a parte de su  
156 fundamentación y motivación por lo que una vez agotados los trámites, es procedente  
157 dictar resolución por la que se modifica el dictamen que le fuera rendido por la “Comisión  
158 Especial formada para el otorgamiento de los Reconocimientos a profesores, profesoras y  
159 personal administrativo que cumplen de 5 a 35 años efectivos de servicio periodo 2020,” y  
160 es procedente dictar resolución.



161

162

### CONSIDERANDO

163

164 **Primero:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo: 46 y 58 del Estatuto Orgánico de  
165 la Universidad de Guanajuato aplicable al presente, corresponde a las comisiones rendir  
166 ante el órgano que las constituyó los dictámenes en la forma y en los términos que les hayan  
167 sido fijados y estos tienen la facultad de aprobar, desestimar o modificar la opinión  
168 calificada sometida a su consideración.

169 Los dictámenes, se debe precisar, es la opinión calificada, la cual constituye una postura  
170 emitida por una Comisión Especial, quien auxilia al Órgano Colegiado de Gobierno que la  
171 integró, por lo que su opinión, debe ser sometida a la consideración del Órgano al que  
172 auxilia, y este tiene la facultad de modificar, aprobar o desestimar el punto de vista que le  
173 es rendido, por lo que este Órgano Colegiado de Gobierno es competente para  
174 pronunciarse sobre el dictamen objeto de análisis que le es sometido.

175

176 **Segundo:** Los motivos de inconformidad en esencia por parte del pleno fueron  
177 medularmente que el dictamen que nos ocupa es contradictorio en sí mismo, en razón que  
178 por un lado dice que no prejuzga sobre la honorabilidad de las personas y sin embargo niega  
179 otorgar las conducentes distinciones, sin referir los requisitos base para otorgarlas y en  
180 consecuencia para negarlas, de igual forma refiere restringir un derecho, cuando lo que  
181 hace es no entrar al fondo del estudio de los requisitos para la obtención del otorgamiento  
182 de las distinciones de mérito, cuando en esencia lo que hace es prorrogar dicho estudio  
183 para el momento en que, una vez las autoridades competentes hayan resuelto la situación  
184 jurídico laboral y administrativa de las dos personas que obran en el Anexo I de quienes a  
185 la fecha se advierte tienen situaciones pendientes de pronunciamiento en cuanto a  
186 circunstancias de presuntas conductas contrarias a los valores y principios institucionales  
187 de la Universidad de Guanajuato, por lo que, el pleno de este Órgano de Gobierno acordó





Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E11  
onceava sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el dieciocho de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

188 en su Décima Sesión Extraordinaria celebrada en primera convocatoria el quince de  
189 diciembre de dos mil veinte modificar el dictamen emitido por la “Comisión Especial  
190 formada para el otorgamiento de los Reconocimientos a profesores, profesoras y personal  
191 administrativo que cumplen de 5 a 35 años efectivos de servicio periodo 2020” integrada  
192 por el Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato,  
193 emitido en la segunda sesión extraordinaria de dicha Comisión Especial celebrada en fecha  
194 dos de diciembre de dos mil veinte en primera convocatoria, por lo que en la referida Sesión  
195 Décima Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra, se  
196 hubo dejado pendiente el estudio y análisis al dictamen que nos ocupa para diversa Sesión,  
197 es causa por la que, en seguimiento a lo acordado en la Décima Sesión Extraordinaria del  
198 Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato  
199 mediante la cual el Pleno de adopto el acuerdo CUCCS2020-E10-01.- Con fundamento en lo  
200 dispuesto por el artículo: 1, 2, 3, 4, 23 y 24 fracción IX de la Ley Orgánica de la Universidad  
201 de Guanajuato; 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 27 28, 32, 36, 37, 46 y 58 del Estatuto Orgánico de  
202 la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Universitario del Campus Celaya-  
203 Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, acordó por mayoría simple de nueve votos de  
204 los doce integrantes presentes con derecho a voto, modificar el dictamen emitido por la  
205 “Comisión Especial formada para el otorgamiento de los Reconocimientos a profesores,  
206 profesoras y personal administrativo que cumplen de 5 a 35 años efectivos de servicio  
207 periodo 2020”, y toda vez que este Órgano Colegiado de Gobierno tiene pendiente  
208 modificar el dictamen en cuanto a su argumentación y sentido sometido a su análisis, del  
209 que estimó los motivos de disenso manifestados por el Pleno como fundados, por lo que,  
210 en tales condiciones es procedente, resolver y,

211

212

**RESUELVE**

213





Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E11  
onceava sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el dieciocho de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

214 **Único:** En cumplimiento al acuerdo CUCCS2020-E10-01, que acordó modificar el dictamen  
215 emitido por la “Comisión Especial formada para el otorgamiento de los Reconocimientos a  
216 profesores, profesoras y personal administrativo que cumplen de 5 a 35 años efectivos de  
217 servicio periodo 2020”, este Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la  
218 Universidad de Guanajuato funcionando en Pleno, una vez analizados y discutidos los  
219 puntos de disenso al dictamen materia de la presente Onceava Sesión Extraordinaria del  
220 dos mil veinte, que se celebra en primera convocatoria, modifica el contenido del mismo en  
221 el sentido siguiente:

222 **DICTAMEN**

223

224 Con fundamento en los artículos: 23 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato;  
225 17, 44, 45, 46 primero, segundo, tercer párrafo y fracción I; 47 segundo párrafo, 48, 49, 50  
226 y 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; 12, fracción II y 21 del  
227 Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, el Consejo  
228 Universitario de Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato funcionando  
229 en Pleno dentro de la Onceava Sesión Extraordinaria **(CUCCS2020-E11)** celebrada en  
230 primera convocatoria en fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte y con las facultades  
231 que le confiere el artículo 46 y 58 del citado Estatuto en seguimiento al acuerdo CUCCS2020-  
232 E10-01 **modifica** el dictamen que le hubo rendido la “Comisión Especial formada para el  
233 otorgamiento de los Reconocimientos a profesores, profesoras y personal administrativo  
234 que cumplen de 5 a 35 años efectivos de servicio periodo 2020,” integrada por el Consejo  
235 Universitario de Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, para quedar  
236 como sigue:

237 **ANTECEDENTES**

238

239 **1.-** Mediante acuerdo CUCCS2020-04-02 adoptado en su Cuarta sesión Ordinaria celebrada  
240 en primera convocatoria, en fecha veinte de noviembre de dos mil veinte funcionando en



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E11  
onceava sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el dieciocho de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

241 pleno, el Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de  
242 Guanajuato, acordó integrar la fórmula de la Comisión Especial, consistente en dos  
243 profesores y una estudiante, por lo que, fueron electos para integrar dicha Comisión  
244 Especial: el doctor Omar Surisadai Castillo Baltazar, en representación de la División de  
245 Ciencias de la Salud e Ingenierías; el doctor Saúl Manuel Albor Guzmán en representación  
246 de la División de Ciencias Sociales y Administrativas, y la estudiante María Jessica Carreño  
247 Muñoz, en representación de los y las estudiantes, todos del Campus Celaya-Salvatierra.  
248 El Órgano Colegiado de Gobierno estableció como fin único y delimitado de **esa** Comisión  
249 Especial el de **revisar que cada uno de los profesores, profesoras y personal administrativo**  
250 cumplan con los criterios de selección como **candidatos a recibir reconocimiento**, en  
251 términos de los ya invocados: Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad  
252 de Guanajuato y de los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS  
253 RECONOCIMIENTOS DE 5 A 35 AÑOS EFECTIVOS DE SERVICIO, CAMPUS CELAYA-  
254 SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

255

256 **2.-** Toda vez que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato  
257 señala expresamente **que** *“Comisión es la instancia que auxilia al órgano colegiado de*  
258 *gobierno, se integrará con autoridades ejecutivas, con representantes del personal*  
259 *académico y de los estudiantes y, en su caso, del personal administrativo, pertenecientes a*  
260 *dicho órgano. Realizará las tareas previstas por el ordenamiento respectivo o por el órgano*  
261 *que les da origen, tiene funciones consultivas o dictaminadoras, salvo que los*  
262 *ordenamientos aplicables le asignen otra de naturaleza decisoria”*, siendo que la integración  
263 de dichas comisiones compete a cada órgano colegiado de gobierno como bien lo **dispone**  
264 el artículo 44 del Estatuto **en cita** *“En cada órgano colegiado de gobierno se integrarán las*  
265 *comisiones permanentes y las especiales que resulten necesarias para el cumplimiento de*  
266 *sus fines, dentro del ámbito de su competencia y atribuciones. Su composición y*  
267 *funcionamiento estarán determinados por el órgano colegiado de gobierno que le dé origen*



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E11  
onceava sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el dieciocho de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

268 o, en su caso, por la normatividad correspondiente.” Por lo que, en **este tenor**, es  
269 competencia de la Comisión Especial revisar que, cada uno de los profesores, profesoras y  
270 personal administrativo cumplan con los criterios de selección de candidatos en términos  
271 de la normatividad de la materia aplicable en el rubro de distinciones y reconocimientos  
272 citada en supra líneas.

273

274 **3.-** Mediante acuerdo CEORPPPACCS2020-E1-02 de la Comisión Especial adoptado en la  
275 primera sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria en fecha dos de diciembre  
276 de dos mil veinte, fue solicitada al Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra de la  
277 Universidad, a través de su autoridad ejecutiva, la lista de los profesores, profesoras y  
278 personal administrativo que durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020  
279 hayan cumplido 5 a 35 años efectivos de servicio.

280

281 **4.-** Mediante acuerdo CUCCS2020-E9-01, adoptado en la novena sesión extraordinaria de  
282 fecha dos de diciembre de dos mil veinte, en primera convocatoria, el pleno del Consejo  
283 Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, acordó  
284 autorizar la petición de la “Comisión Especial formada para el otorgamiento de los  
285 Reconocimientos a profesores, profesoras y personal administrativo que cumplen de 5 a 35  
286 años efectivos de servicio periodo 2020” y al efecto solicitar, por medio de la autoridad  
287 ejecutiva de ese Órgano de **Gobierno a la Coordinación de Recursos Humanos**, la lista de  
288 los profesores, profesoras y personal administrativo que cumplen de 5 a 35 años efectivos  
289 de servicio al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

290

291 **5.-** Toda vez que los artículos: 44, 45, 47 segundo párrafo, 48 primero y segundo párrafo del  
292 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, facultan a las Comisiones Especiales  
293 atendiendo en el ámbito de su delimitado y específico objetivo, **y en la inteligencia que el**  
294 **objeto de la Comisión referida, lo fue justo el efectuar el análisis de la lista denominado**



295 **Anexo I atendiendo a** los criterios de selección de candidatos en términos de la  
296 normatividad **ya referida.**

297 Derivado de lo anterior es destacable que la opinión calificada de la Comisión Especial debe  
298 ser sometida ante el Órgano de Gobierno que la integró, en este caso el Consejo  
299 Universitario del Campus Celaya-Salvatierra quien tiene la facultad de aprobar, desestimar  
300 o modificar el Dictamen respectivo el cual no constituye una postura obligada que deba  
301 adoptar este Consejo Universitario de campus, sin embargo, atendiendo a las directrices  
302 institucionales establecidas el artículo 46 fracción I del Estatuto Orgánico de la Universidad  
303 de Guanajuato, es que el Pleno de este Órgano de Gobierno, inconforme con el referido  
304 Dictamen determinó modificarlo con base al **procedimiento que se describe a**  
305 **continuación:**

#### 306 **PROCEDIMIENTO**

307  
308 **Primero.-** En fecha quince de diciembre de dos mil veinte la **Décima sesión extraordinaria**  
309 **(CUCCS2020-E10) en primera convocatoria** del Consejo Universitario del Campus Celaya-  
310 Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, por contar con el quórum de asistencia que al  
311 efecto exige el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, **mediante**  
312 una Sala virtual en la Plataforma Microsoft Teams, y conforme a lo ordenado en los  
313 artículos: 23 primero y segundo párrafo y 27 último párrafo del Estatuto Orgánico de la  
314 Universidad de Guanajuato, que permiten la celebración de sesiones apoyadas en las  
315 tecnologías de la información y comunicación en tiempo real disponibles sin que se requiera  
316 la presencia física de los integrantes del órgano, posibilitando con ello la protección a la  
317 salud de los intervinientes ya que no se concentran en un mismo espacio y se logra  
318 equilibrar los derechos a la salud y cumplir con la celebración de sesiones catalogadas como  
319 **urgentes o necesarias**, como medida frente a la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-  
320 19), dando cuenta el Secretario de ese Órgano de Gobierno el doctor Rafael Alejandro Veloz  
321 García a la Presidente de este Órgano Colegiado de Gobierno la presencia de: la doctora



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E11  
onceava sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el dieciocho de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

322 Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus Celaya-Salvatierra así como de la  
323 doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Directora de la División de Ciencias de la Salud  
324 e Ingenierías; la estudiante Ana Karen Ayala Camarena, estudiante de la División de Ciencias  
325 de la Salud e Ingenierías; el doctor Vicente Beltrán Campos y la doctora Xóchilt Sofía Ramírez  
326 Gómez, Director y profesora titular del Departamento de Enfermería Clínica; maestra María  
327 del Rosario Tolentino Ferrel, Directora del Departamento de Enfermería y Obstetricia; José  
328 Marcelino Gutiérrez Villalobos y el doctor Omar Surisadai Castillo Baltazar, Director y  
329 profesor titular del Departamento de Ingeniería Agroindustrial; doctor Roberto Rodríguez  
330 Venegas, Director de la División de Ciencias Sociales y Administrativas; doctora Rocío Rosas  
331 Vargas y doctora Marilú León Andrade, Directora y profesora titular del Departamento de  
332 Estudios Sociales; doctor José Enrique Luna Correa y maestra Ma. Isabel Sandoval Laguna  
333 Director y profesora titular del Departamento de Finanzas y Administración; doctora Miriam  
334 Reyes Tovar y doctor Saúl Manuel Albor Guzmán, Directora y profesor titular del  
335 Departamento de Estudios Culturales, Demográficos y Políticos.

336 Una vez tomado el pase de lista por el Secretario, la Presidente de este Órgano Colegiado  
337 realizó la declaratoria de quórum legal y por consiguiente se tuvo por instalada válidamente  
338 la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de  
339 la Universidad de Guanajuato la que concluyó adoptando el acuerdo CUCCS2020-E10-01  
340 por el que el pleno del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la  
341 Universidad de Guanajuato, acordó por mayoría simple de nueve votos de los doce  
342 integrantes presentes con derecho a voto, modificar el dictamen emitido por la multicitada  
343 Comisión Especial, dejando pendiente la modificación al texto del dictamen para una  
344 posterior Sesión.

345

346 **Segundo:** Una vez instalada la presente Onceava Sesión Extraordinaria (**CUCCS2020-E11**) en  
347 **primera convocatoria** del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la  
348 Universidad de Guanajuato, por contar con el quórum de asistencia que al efecto exige el



349 artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, **mediante** una Sala  
350 virtual en la Plataforma Microsoft Teams, y conforme a lo ordenado en los artículos: 23  
351 primero y segundo párrafo y 27 último párrafo del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
352 Guanajuato, en seguimiento al acuerdo **CUCCS2020-E10-01** se procedió al estudio y análisis  
353 para efectos realizar la modificación del dictamen que hubo emitido en su **segunda sesión**  
354 **extraordinaria (CEORPPPACCS2020-E2)** la **Comisión Especial formada para el**  
355 **otorgamiento de los Reconocimientos a profesores, profesoras y personal administrativo**  
356 **que cumplen de 5 a 35 años efectivos de servicio, periodo 2020** en el Campus Celaya-  
357 Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, bajo **la forma y términos señalados por el**  
358 **Consejo, y en base al objeto que le fueron fijados**, conforme a lo ordenado en los **artículos**  
359 **46 y 58** del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

360 **Tercero.** - Se procedió a la lectura del Dictamen y puesto a consideración del Pleno, se  
361 determinó realizar la modificación de su parte considerativa al tenor de las siguientes:

362

363

#### CONSIDERACIONES

364

365 I.- Conforme a lo establecido en el artículo 12, **fracción II** del Reglamento de Distinciones  
366 Universitarias de la Universidad de Guanajuato, se dispone que los reconocimientos por 20  
367 y 25 años efectivos de servicio, dedicación y de **reconocida honorabilidad**, serán entregados  
368 al personal académico de la institución; por su parte el artículo 21 del reglamento en cita  
369 norma otros reconocimientos, que para mejor proveer se transcribe a literalidad:

370

371 *“Artículo 21. Adicionalmente a las distinciones mencionadas, los órganos de*  
372 *gobierno universitarios podrán otorgar los reconocimientos a los estudiantes,*  
373 *profesores, e integrantes del personal de apoyo académico y del personal de*  
374 *apoyo administrativo cuando su desempeño contribuya de forma sobresaliente*



375 *a la calidad de las funciones esenciales, de la gestión y en general al desarrollo*  
376 *y transformación de la institución.”*

377

378 Por lo que en alcance de dicha normatividad se crearon, por el Consejo Universitario de  
379 Campus Celaya-Salvatierra, las pautas específicas para tales distinciones contenidas en los  
380 ya citados LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS RECONOCIMIENTOS DE 5 A 35  
381 AÑOS EFECTIVOS DE SERVICIO, CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE  
382 GUANAJUATO.

383

384 En este orden de ideas los precitados lineamientos refieren, en su artículo 2 que establece  
385 los criterios para la selección de los candidatos, del tenor y texto siguiente:

386

387 *De acuerdo con lo establecido en los artículos 1, 2 y 12 párrafo primero fracción*  
388 *II del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de*  
389 *Guanajuato, así como en el Plan de Desarrollo Institucional, los candidatos*  
390 *deberán acreditar al menos lo siguiente:*

391 *“I.-Tener definitividad en los términos que establecen los artículos 35, 37 y 38*  
392 *del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato.*

393 *II.- Haber cumplido entre el 1 de enero y como fecha límite el día de la ceremonia*  
394 *de premiación 20 y 25 años de servicio*

395 *III.- Tener reconocida honorabilidad en los términos considerativos de la*  
396 *presente*

397 *IV.- Haber cumplido absolutamente con los deberes de los profesores descritos*  
398 *en los artículos 7 y 8 del Reglamento Académico de la Universidad de*  
399 *Guanajuato”*

400





Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E11  
onceava sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el dieciocho de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

401 II.- Conforme a lo establecido en el artículo 12, **fracción II** del REGLAMENTO DE  
402 DISTINCIONES UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, se dispone que los  
403 reconocimientos por 20 y 25 años efectivos de servicio, dedicación y de *reconocida*  
404 *honorabilidad*, serán entregados al personal académico de la institución conforme a la lista  
405 proporcionada por Recursos Humanos (misma que se anexa bajo el número 1) y de las  
406 observaciones realizadas por las Comisiones de Honor y Justicia y de Equidad de Género,  
407 por lo que el reconocimiento será entregado en sesión pública y solemne del Consejo de  
408 Campus Celaya-Salvatierra, junto al reconocimiento que se otorga por los Consejos  
409 Divisionales en el caso del personal de 10 y 15 años efectivos de servicio. Este  
410 reconocimiento no tiene otra finalidad que fortalecer nuestra identidad universitaria, el  
411 sentido de pertenencia y una cultura de excelencia basada en los méritos consolidados,  
412 principalmente durante la dedicación y reconocida honorabilidad del personal académico y  
413 del personal de apoyo administrativo.

414

415 Por otra parte, en el presente caso se advierte de la lista proporcionada por Recursos  
416 Humanos y de las observaciones de las Comisiones de Equidad de Género, la existencia de  
417 personal (dos universitarios) que cuenta con antecedentes de quejas sobre presuntas  
418 conductas contrarias a los valores institucionales de la Universidad de Guanajuato, de  
419 quienes para efectos de resguardar su dignidad se mantiene en el presente con identidad  
420 reservada, en virtud de la salvaguarda de sus derechos, por lo que el estudio de los  
421 presupuestos legales para acceder a este reconocimiento se difiere, hasta en tanto sea  
422 resuelta su situación laboral-administrativa por las autoridades competentes, por lo que el  
423 Pleno de esta Comisión, sin pronunciarse sobre el fondo de los procedimientos en cuestión,  
424 ha dictaminado prorrogar el otorgamiento de estos reconocimientos, fundando y  
425 motivando este Dictamen por lo señalado en este apartado y en infra líneas.

426



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E11  
onceava sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el dieciocho de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

427 En efecto, nuestro Reglamento de Distinciones Universitarias reconoce y formaliza la  
428 importancia de reconocer a los miembros de nuestra comunidad sus aportaciones en el  
429 desarrollo de algún campo disciplinar o por su contribución a nuestra casa de estudios, toda  
430 vez que estas distinciones tienen como finalidad precisamente el fortalecer la identidad  
431 universitaria, el sentido de pertenencia y una cultura de excelencia basada en los méritos  
432 consolidados, principalmente durante la trayectoria tanto de estudiantes, del personal  
433 académico y del personal de apoyo administrativo.

434

435 Asimismo, estos reconocimientos tienen el objetivo de auspiciar y fomentar toda  
436 contribución y mérito que promueva la mejora continua y el logro de los ideales  
437 universitarios, dentro de los cuales se encuentran el respeto a los derechos de los demás,  
438 del espíritu universitario de tolerancia y de la equidad de género.

439

440 Por su parte, el espíritu que anima al Código de Ética de nuestra Universidad, es el de  
441 propiciar la construcción de sociedades democráticas, tolerantes e inclusivas lo cual  
442 acontece precisamente, por asumir responsablemente determinados ejes éticos que se  
443 traducen en valores de la más alta significación humana, valores que no sólo reconocemos  
444 plenamente en la Universidad de Guanajuato sino que es imperativo concretar en todas y  
445 cada una de las acciones, que llevamos a cabo como individuos y como miembros de un  
446 colectivo socialmente responsable.

447

448 Valores como Verdad, Libertad, Respeto, Responsabilidad y Justicia, deben enmarcar la  
449 razón práctica de las y los integrantes de la Universidad de Guanajuato. El actuar conforme  
450 a estos principios universales será la divisa que nos distinga y defina en el contexto social  
451 específico en el que nos encontramos inmersos.

452



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E11  
onceava sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el dieciocho de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

453 Lo anterior, porque con respeto a los derechos de estas personas a una debida  
454 fundamentación y motivación de esta resolución es para reforzar este Dictamen que, se  
455 reitera, no niega la honorabilidad de los involucrados sino que al verse controvertida por  
456 procesos en curso y siendo que este Consejo en la evaluación realizada se encuentra  
457 explicando sustantiva y expresamente, así como de una manera objetiva y razonable, los  
458 motivos de su resolución de diferir, en este caso, los reconocimientos de cuenta, explicación  
459 que deberá realizarse de forma personalizada e individualizada si así lo solicitan los  
460 involucrados.

461

462 De nueva cuenta el sentido de este parecer no se pronuncia sobre la honorabilidad de los  
463 involucrados, pues serán las autoridades competentes las que deben examinar si su  
464 actuación de los involucrados fue o no apegada a los principios de respeto, verdad,  
465 probidad, honorabilidad, honestidad invulnerable, buena fama, ética probada y  
466 profesionalismo, así como lo que sea competencia del ente resolutor.

467

468 La opinión calificada de este Órgano de Gobierno se ha robustecido atendiendo, sobre todo,  
469 a la existencia de quejas en contra de estos dos universitarios, sin pronunciarse, se vuelve  
470 a reiterar, sobre la honorabilidad de sus personas, por lo que con estas consideraciones  
471 han sido determinadas por los datos proporcionados y con una argumentación objetiva,  
472 razonable, suficientemente expresada e, incluso lógica, respecto a la forma en que fueron  
473 aplicados los criterios, parámetros, evaluaciones y elementos a cada caso concreto, que han  
474 sustentado esta decisión.

475

476 Ello para preservar en todo momento que nuestras actuaciones se conduzcan con dignidad  
477 y respeto hacia todos, con independencia de género, raza, capacidades especiales, o nivel  
478 jerárquico; y brindar a todas las personas un trato justo, cordial y equitativo; orientado por  
479 un espíritu de servicio y compromiso social, tal y como establece nuestro Código de Ética.



480

**“RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN**

481 **ÚNICO:** *Con fundamento en lo ordenado por los artículos: 44, 45, 46, 47 segundo*  
482 *párrafo, 48 primer párrafo, y 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad de*  
483 *Guanajuato; 12 fracción II y 21 del Reglamento de Distinciones Universitarias de*  
484 *la Universidad de Guanajuato, El Consejo Universitario del Campus Celaya-*  
485 *Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, por mayoría simple de votos de 12*  
486 *votos de los 13 integrantes presentes con derecho a voto ejercidos a través de la*  
487 *Plataforma Microsoft Teams, acordó proponer a las personas consideradas en*  
488 *la lista filtrada (Anexo I), que tuvo a bien emitir la Coordinación de Recursos*  
489 *Humanos del Campus Celaya-Salvatierra, como candidatos a recibir el*  
490 *reconocimiento por 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de dedicación a todos los*  
491 *universitarios ahí relacionados, excepto a las dos personas de identidad*  
492 *reservada y de los que se hayan testados sus nombres y cualquier dato de*  
493 *identificación en el presente anexo por las razones vertidas en la parte*  
494 *considerativa del presente Dictamen.”*

495

496 La Presidenta manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la  
497 Onceava Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo Universitario del Campus Celaya-  
498 Salvatierra de la Universidad de Guanajuato del mismo día de su inicio, levantando el  
499 Secretario Titular de este Órgano de Gobierno la correspondiente acta, de conformidad a  
500 lo ordenado en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, sesión  
501 en la que, el Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra, adoptó el siguiente  
502 acuerdo:

503 Adopción de acuerdos:

504



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E11  
onceava sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el dieciocho de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

505 **CUCCS2020-E11-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo: 1, 2, 3, 4, 23 y 24  
506 fracción IX de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 1, 10,  
507 11, 12, 13, 14, 15, 27 28, 32, 36, 37, 45, 46 y 58 del Estatuto Orgánico  
508 de la Universidad de Guanajuato; 1, 12 fracción II y 21 del Reglamento  
509 de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, el  
510 pleno del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la  
511 Universidad de Guanajuato, acordó resolver la modificación al  
512 dictamen por mayoría simple de 12 votos de los 13 integrantes  
513 presentes con derecho a voto, una vez analizado el emitido por la  
514 Comisión Especial formada para el otorgamiento de los  
515 Reconocimientos a profesores, profesoras y personal administrativo  
516 que cumplen de 5 a 35 años efectivos de servicio, periodo 2020 del  
517 Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato.  
518  
519 Adoptando la decisión de los presentes acuerdos mediante el ejercicio de su voto  
520 electrónico en la Plataforma Institucional de Órganos Colegiados, conforme al artículo 37  
521 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato los miembros integrantes del  
522 Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato,  
523 funcionando en pleno, en forma virtual, de conformidad a lo ordenado en los artículos 23  
524 primero y segundo párrafo y 27 último párrafo del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
525 Guanajuato, y que una vez redactados y leídos en voz alta, los ratificaron en cuanto a su  
526 alcance y contenido.  
527  
528 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a los 18 días del mes de diciembre de dos mil veinte. El  
529 Secretario del Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra, doctor Rafael Alejandro  
530 Veloz García. - Doy Fe.  
531



Universidad de Guanajuato  
Acta CUCCS2020-E11  
onceava sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra  
Celebrada en primera convocatoria el dieciocho de diciembre de dos mil veinte  
*Publicada en Gaceta Universitaria el 3 de marzo de 2021*

532 EL SUSCRITO, DOCTOR RAFAEL ALEJANDRO VELOZ GARCÍA, SECRETARIO ACADÉMICO DEL  
533 CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Y SECRETARIO DEL  
534 CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE  
535 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY  
536 ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS: 15, 81 y  
537 83 FRACCIÓN I, II, V, VI, VII, VIII y X DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE  
538 GUANAJUATO.

539 **CERTIFICA**

540

541 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde al  
542 **ACTA LEVANTADA EN LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**  
543 **UNIVERSITARIO DE CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA CELEBRADA EN PRIMERA**  
544 **CONVOCATORIA EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y SUS ACUERDOS**  
545 **APROBADOS EN LA MISMA. DOY FE.**